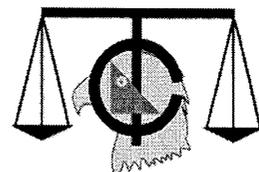
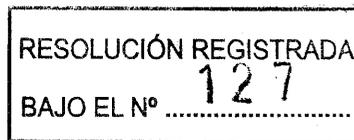




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 12 MAY 2017

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra T.C.P.-PR N° 90/2017, caratulado "S/ NOTA INTERNA N° 803-AI-2017"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota Interna N° 614/2017, Letra: T.C.P.-D.A. (fs.1), la Dirección de Administración informa que el 13 de mayo de 2017 culmina la prórroga del contrato de locación de servicios suscripto en fecha 14 de noviembre de 2016 con el señor Claudio Alejandro MATHIEU, tomando intervención el Vocal de Auditoría por entonces a/c de la Presidencia, C.P.N. Hugo Sebastián PANI, solicitando que se informe si persiste la necesidad de continuar con los servicios del antes mencionado.

Que por la Nota Interna N° 803/2017, Letra T.C.P.-A.I. (fs.2), el Asesor Informático Américo VERES, informa que persiste la necesidad de contar con el recurso humano en virtud de las diversas tareas llevadas a cabo en el área a su cargo.

Que el Vocal de Auditoría, C.P.N. Hugo Sebastián PANI, requiere mediante Nota Interna N° 819/2017 Letra: T.C.P.- Pres. (fs.3) a la Dirección de Administración, que confirme la existencia de vacante y partida presupuestaria para cubrir el gasto que demande la incorporación en planta transitoria del señor Claudio Alejandro MATHIEU, con categoría B3.

Que según Nota Interna N° 958/2017 Letra: T.C.P. - D.A. y Resolución Plenaria N° 125/2017, la Directora de Administración a/c C.P. Carolina GONZÁLEZ, informa que se cuenta con vacante disponible y crédito presupuestario para cubrir el gasto que demande la incorporación a planta transitoria de un técnico informático, con categoría "B3".

Que dada la necesidad planteada y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso, acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969 (artículo 2°), para cubrir la categoría citada, resulta procedente designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas, al Sr. Claudio Alejandro MATHIEU, DNI N° 20.746.424, a partir del 15 de mayo de 2017, para desempeñarse como técnico informático, en la categoría “B3”, de conformidad a lo establecido en los artículos 11 y 14 de la Ley nacional N° 22.140.

Que el señor Vocal de Auditoría, C.P.N. Hugo Sebastián PANI, no suscribe la presente en función de lo previsto por la Resolución Plenaria N° 121/2017.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 inciso c) y 27 de la Ley provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

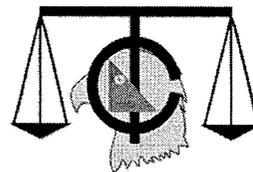
ARTÍCULO 1°.- Designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas, al señor Claudio Alejandro MATHIEU, DNI N° 20.746.424 de conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la Ley nacional N° 22.140, para desempeñarse en el cargo de técnico informático, Categoría B3 del Escalafón vigente, a partir del 15 de mayo de 2017. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente al nombrado, haciéndole saber que deberá asumir las funciones que resultan previstas en el artículo 22 del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 152/09, Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, conforme modificación dispuesta por Resolución Plenaria N° 298/10 y al Asesor Informático.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 127



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

ARTÍCULO 3°.- Dar intervención a la Dirección de Administración, con copia certificada de la presente, a los efectos de la tramitación administrativa de rigor.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 127 / 2017.

TCP
Confeccionó
CG
Controló
CB
Corrigió
M

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia